

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-144-2023-GR CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VIGAS, CORREAS Y TABLAS DE MADERA AGUANO (META: 225)

Ruc/código :	10238543148	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	Hora de envío :	23:57:43

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita al comité especial para la calificación solicitar a cada postor cuenta con el Copia de Auotrizacion de establecimiento para centros de transformación primaria, lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos en estado natural o con transformación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 28

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley Forestal

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Para garantizar que los materiales solicitados no provengan de la tala indiscriminada de bosques y cuenten con la autorización correspondiente, se solicitará que el postor presente como requisito de Habilitación una COPIA SIMPLE DE AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE - SERFOR, SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Habilitación:

COPIA SIMPLE DE AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE - SERFOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-144-2023-GR CUSCO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE VIGAS, CORREAS Y TABLAS DE MADERA AGUANO (META: 225)

Ruc/código :	10238543148	Fecha de envío :	13/10/2023
Nombre o Razón social :	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	Hora de envío :	23:57:43

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Comite especial solicitar a cada postor el Plan de manejo forestal intermedio emitido por serfor para garantizar la tala legal de los bienes solicitados

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.2      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley Forestal

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El solicitar el Plan de Manejo Forestal restringiría la participación de potenciales proveedores y lo que se requiere es la mayor pluralidad de postores. NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguna